**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. 2**

# ANEXO N° 05

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en condición de representante legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto expresamente mi voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** **PATRIMONIO AUTÓNOMO AULAS INTERACTIVAS,** cuyo vocero y administrador del Fiduciaria La Previsora S.A., requiere contratar una persona jurídica, para “**DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y MONITOREAR SOLUCIONES EDUCATIVAS INNOVADORAS INTEGRALES Y SOSTENIBLES INDICADAS EN EL ALCANCE CONTRACTUAL, PARA EL USO Y APROPIACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROYECTO PILOTO "EDUCACIÓN SOLAR INTERACTIVA" EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ Y SUS FILIALES***.”*

**SEGUNDA:** Que es de mi interés apoyar la acción del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTO DE AULAS INTERACTIVAS** para fortalecer la transparencia en sus procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERA:** Que soy consciente de que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE AULAS INTERACTIVAS** y de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A** como vocera y administradora del Fideicomiso, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que la aceptación del contrato se hará a la oferta que ofrezca las mejores condiciones;

**CUARTA:** Que como oferente reconozco que la presentación de oferta en este proceso, se efectúa en un entorno imparcial y competitivo y no sujeto a presiones o abusos;

**QUINTA:** Que conozco a cabalidad las condiciones generales de contratación del., los términos de referencia o condiciones de la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. 1**, sus adendas, las reglas de juego establecidas y reconozco que son equitativas y no favorecen a un oferente en particular.

**SEXTA:** Que, para participar en el proceso, la sociedad que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia o condiciones de contratación;

**SÉPTIMA:** Que como oferente estimo conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y, por lo tanto, suscribo el presente documento unilateral que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** **COMPROMISOS ASUMIDOS**

Con la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

* 1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad. En ese sentido, me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno del PATRIMONIO AUTÓNOMO AULAS INTERACTIVAS, FIDUPREVISORA S.A., LAS EMPRESAS GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP (GEB) y/o LA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI S.A. ESP o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.
	2. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
	3. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados del PATRIMONIO AUTÓNOMO AULAS INTERACTIVAS, FIDUPREVISORA S.A., LAS EMPRESAS GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP (GEB) y/o LA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI S.A. ESP, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.
	4. Cumpliré con rigor las exigencias del PATRIMONIO AUTÓNOMO AULAS INTERACTIVAS en el curso del proceso de selección y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.
	5. No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en el presente proceso de selección.
	6. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las ofertas;
	7. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, la Veeduría Distrital y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados del PATRIMONIO AUTÓNOMO AULAS INTERACTIVAS, FIDUPREVISORA S.A., LAS EMPRESAS GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP (GEB) y/o LA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI S.A. ESP. y/o los oferentes.

**CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación de FIDUPREVISORA S.A.

.

En constancia de lo anterior, lo suscribo en Bogotá, D. C., a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Nombre

C. C.

Representante Legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nota:** Este compromiso deberá ser firmado por el Representante Legal del Oferente y ser presentado como anexo de la propuesta (Este anexo no da puntaje).